



## AYUNTAMIENTO

### TORIL

#### *EDICTO. Delegación de funciones de la Alcaldía*

Por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Toril, con fecha 11 DE JULIO DE 2016, se ha dictado una resolución, que copiada literalmente, dice como sigue:

Por tener que ausentarme de la Alcaldía, por disfrute de vacaciones, a partir del día 16 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016, ambos inclusive, en base a lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes.

#### DISPONGO:

**Primero.-** Que se haga cargo de la Alcaldía, con carácter accidental, el Teniente de Alcalde D. Eugenio Trebejo Gutierrez, hasta mi nueva incorporación.

**Segundo.-** Notifíquese al interesado y dése cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Toril a 11 de julio de 2016.

EL ALCALDE,

Benjamín Sánchez Sanjuán.

3064